



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.368/2013.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Estrellita de Mar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso 15 días de su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
PAMELA OLIVARES BARCO Técnico en Parvulos Jardín Infantil Estrellita de Mar	15	14.10.2013 al 05.11.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles correspondientes a su Feriado Legal Año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C:Decretos / Feriado Legal 2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STL / RRHH / OIR / SEC / ffd.-